

Ciudad de México, a 13 de septiembre de 2023.

#### EL PLENO DEL IFT APROBÓ SU SEGUNDO INFORME DE ACTIVIDADES DE 2023

- Se aprobaron y emitieron las Directrices Generales para la presentación de información económica y programática por parte de los concesionarios del servicio de radiodifusión, como una medida de simplificación administrativa.
- Se atendieron 25 mil 705 asesorías brindadas a personas usuarias de los servicios de telecomunicaciones a través de distintos medios disponibles en el Instituto.
- Por los conceptos de uso de frecuencias de los servicios de las Telecomunicaciones y Radiodifusión (TyR), aprovechamientos y trámites diversos relacionados con estos sectores, se captaron 43.21 millones de pesos (Mdp) en la cuenta de la TESOFE.

El Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) aprobó su Segundo Informe de Actividades de 2023, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 28, párrafo veinte, fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Los resultados y avances institucionales presentados se alinean a la <u>estrategia</u> institucional 2021-2025.

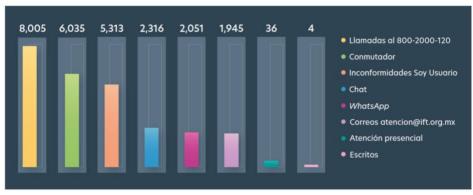
En el informe se reporta la aprobación y emisión de las <u>Directrices Generales para la presentación de información económica y programática por parte de los concesionarios del servicio de radiodifusión,</u> las cuales eliminan y actualizan obligaciones regulatorias que ya no eran acordes al contexto actual del sector y a las actividades de regulación del Instituto. En este sentido, los concesionarios de los servicios de radiodifusión de tipo: público, comercial y social (comunitarios e indígenas) deben presentar al Instituto información únicamente programática y económica, por lo que se elimina la presentación de información de tipo legal y técnica, lo que genera una simplificación regulatoria y administrativa para el cumplimiento de esta obligación.

Como parte de la estrategia de Gobierno Electrónico del IFT, se publicó el Portal de firma electrónica para trámites y procesos institucionales internos, con el que el personal del Instituto puede firmar electrónicamente los documentos en formato *PDF* que tienen relación con los procesos administrativos. Con este aplicativo se simplifican los procesos de firma, además de que se generan ahorros en papel, tóner, copias y almacén.



Destaca la expedición del <u>Protocolo para la Prevención</u>, <u>Atención y Sanción de la Violencia y la Discriminación</u> <u>en el IFT</u>, el cual define la estrategia institucional para la prevención y atención de casos de acoso laboral o sexual, hostigamiento sexual; así como de discriminación al interior del IFT, con base en los estándares nacionales e internacionales aplicables.

En materia de atención a personas usuarias de los servicios de telecomunicaciones, se reporta la asesoría a 25 mil 705 personas a través de distintos medios disponibles en el Instituto, incluyendo la atención de 8 mil cinco llamadas telefónicas al 800-2000-120 y 5 mil 313 inconformidades ingresadas al sistema <u>Soy Usuario</u>.

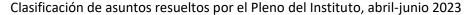


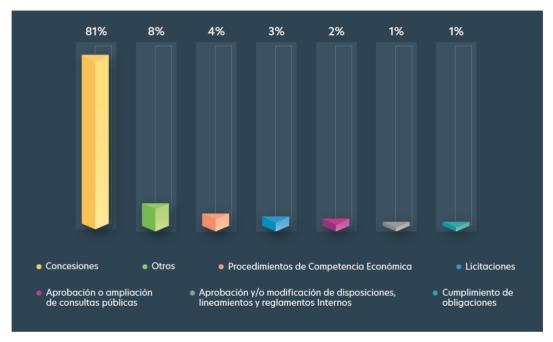
Asesorías e inconformidades recibidas, abril-junio 2023

Fuente: IFT.

Adicionalmente, se revisaron 2 mil 904 pagos realizados a la Tesorería de la Federación (TESOFE) por los conceptos de uso de frecuencias de los servicios de las TyR, aprovechamientos y trámites diversos relacionados con estos sectores. Por medio de estos pagos se captaron 43.21 Mdp en la cuenta de la TESOFE. Por otra parte, se reporta la clasificación de 196 asuntos resueltos por el Pleno en siete sesiones ordinarias y dos extraordinarias durante el trimestre.







Fuente: IFT.

También, se reporta la publicación del Estudio de cobertura de los servicios de radiodifusión en México 2022, en el que se identifican los niveles de cobertura poblacional de los servicios de radiodifusión en Amplitud Modulada, Frecuencia Modulada y Televisión Digital Terrestre. Se espera que los resultados de este estudio sirvan como marco de referencia para el desarrollo de políticas públicas, consideraciones normativas y regulatorias enfocadas en mejorar las condiciones del servicio y el acceso a este para la población de México.

En este periodo se publicó el <u>Análisis en materia de acceso dinámico y uso compartido del espectro radioeléctrico y las alternativas regulatorias para su habilitación</u>, en el que, se identifican alternativas regulatorias para habilitar el uso compartido y el acceso dinámico del espectro radioeléctrico en México. Con este análisis se pretende generar insumos para el desarrollo de las líneas de acción necesarias para acelerar la implementación del uso compartido y el acceso dinámico del espectro radioeléctrico y, con ello, lograr un uso más eficiente de este recurso y atender la creciente demanda para la prestación de servicios de TyR.



Finalmente, se pusieron a disposición del público diversos informes, entre los que se encuentran: el Informe de implementación de los "Lineamientos de gestión de tráfico y administración de red", el Informe 2022. Derechos, riesgos, intereses, preferencias, tendencias o patrones de consumo de los usuarios de los servicios de telecomunicaciones y los Informes de Indicadores Clave de Desempeño.

El Segundo Informe Trimestral de Actividades de 2023 del IFT se puede consultar en la siguiente liga:

https://www.ift.org.mx/sites/default/files/ita 2 2023.pdf

\_\_\_\_\_\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.

> Coordinación General de Comunicación Social Insurgentes Sur 1143, Col. Nochebuena, Benito Juárez. C.P. 03720 Tels. 55 50 15 40 00 ext. 2280 y 4548

> > INGRESA A NUESTRO PORTAL: WWW.IFT.ORG.MX













